

COLEGIO GARCILASO DE LA VEGA

"De las relaciones entre el gobierno y la Administración y las cortes generales", los 4 artículos que hemos preparado, son los siguientes:

- * España es un estado de derecho y como tal, todos y cada uno de los ciudadanos, por ello cualquier cargo de la Administración pública, deberá tener las mismas responsabilidades judiciales que cualquier otro ciudadano.
- * Las fuerzas y cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del gobierno, tendrá como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Se creará una fuerza de seguridad dependerá principalmente del poder judicial.
- * El gobierno responde solidariamente en su gestión política ante el congreso de los diputados cuando se trate de temas legislativos, pero ante el tribunal correspondiente cuando sean temas civiles o judiciales.
- * Los diputados elegidos por cada una de las provincias, deberían escuchar las sugerencias de los ciudadanos, organizando horarios de visitas dos o tres veces por semana.